

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José Antonio García Aguilera Bazaga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Alicante.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha recaída en el juicio ejecutivo seguido ante Juzgado con el número 334 de 1968 a instancia de la Caja de Ahorros del Sureste de España, representado por el Procurador don Amador Miguel Jover contra doña Teresa Quiles Navarro y su esposo, don Francisco Agustín Fuster Torró, en reclamación de 485.398 pesetas de principal, más 150.000 pesetas que sin perjuicio se calculan para costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se reseñarán, señalándose a tal fin el día 3 de diciembre próximo y hora de las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra el pactado en la escritura de hipoteca de 474.500 pesetas cada una de las dos fincas que se sacan a subasta.

Tercera.—No se ha suplido la falta de títulos de propiedad de los bienes que se sacan a subasta, lo que se hace constar a los fines prevenidos en el párrafo segundo del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

Bienes objeto de la subasta:

1.º Una casa de habitar, compuesta de varias habitaciones, con corral cubierto y descubierto, situada en el pago Ermita, del término municipal de Polop, con frente actualmente a la calle de Sagi Barba, señalada con el número 17, ocupa una superficie de 180 metros cuadrados, de los que corresponde 15 a su línea principal en fechada y 30 metros cuadrados en el patio delantero. Linda: Derecha, entrando, con calle de su situación; izquierda, con la finca que se describe, y espalda, con la finca de doña Isabel Chinchillo.

Inscrita en el libro, digo, en el Registro de Callosa de Ensarriá, al tomo 59, libro 4 de Polop, folio 118, finca 606, inscripción 3.ª-2.ª

2.º Casa de habitar en la villa de Polop, en su avenida de Sagi Barba, señalada con el número 9, compuesta de planta baja y un patio, con un solar anejo a la misma en su parte izquierda, entrando, de medida superficial, el solar y la casa, de unos doscientos metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por la derecha, con la finca relacionada anteriormente, izquierda, con la de doña Luisa Mayor Calvo, y espaldas, con tierras de la misma.

Inscrita en el tomo 59, libro 4 de Polop,

folio 122, finca 606, inscripción 1.ª del Registro de Callosa de Ensarriá.

Dado en Alicante a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Antonio García Aguilera.—El Secretario.—11.491-C.

BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancós, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 363 de 1970, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida a los beneficios de pobreza contra la finca hipotecada por el deudor don Amadeo Camps Santafé, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 130.000 pesetas de principal, sus intereses legales y 39.000 pesetas más, fijadas para costas; en cuyo procedimiento se celebraron primera y segunda subasta sin efecto, por falta de licitadores, y a instancia de la parte actora, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada por el deudor, que después se describe, cuyo acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, tercera planta, el día 10 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea del 75 por 100 de la cantidad de doscientas sesenta mil pesetas, en que fué tasada la finca en la escritura de deudor, devolviéndose a los licitadores las cantidades que consignen para tomar parte en la subasta, excepto al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate, el cual podrá aprobarse, si se solicitare, con la facultad de poderlo ceder a un tercero.

Segundo.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada objeto de la subasta:

Vivienda, puerta única del piso segundo de la casa número 18 de la calle de Salamanca de esta ciudad. Se compone de comedor, cocina, dos dormitorios y un cuarto de aseo. Tiene una superficie de treinta y cinco metros noventa decímetros cuadrados, y linda, por su frente, con caja escalera y casa número 16 de la propia calle de Salamanca; por la dere-

cha, entrando y fondo, con finca número 20 de dicha calle, propia de doña Josefa Allier; por la izquierda, con calle de Salamanca, donde tiene su fachada; por debajo, con vivienda piso primero, puerta única, y por encima, con vivienda, piso tercero, puerta única.

Le pertenece como anejo privativo de esta vivienda o piso, el lavadero número dos del terrado general de la casa.

La presente finca-piso tiene el coeficiente de diecisiete enteros cinco centésimas por ciento.

Inscrita al tomo 1.357 del archivo, libro 80 de la sección primera, folio 13, finca número 3.161, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona.

Dado en Barcelona a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario, Ramón Foncillas.—6.617-E.

CADIZ

Don Luis Manuel López Mora, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 1 de Cádiz.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Antonio Ortega Benitez, en nombre y representación de don Manuel Oliva Andamayo, contra la señorita Rosa Alvarez Juan, ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca: Rústica. Trozo de terreno indivisible, de pastizal en secano, en término municipal del Puerto de Santa María, pago Palmar de la Victoria, lugar conocido por Barriada de San Pablo, de ochocientos veinticinco metros cuadrados. Linda: Norte, camino de servidumbre; Sur, finca de don José Santillano y resto de la finca de donde se segregó de la propiedad de don Pablo Panchón Díez; Oeste, camino de servidumbre que es el central de la finca; y Este, finca de don José Gago Gómez. Inscrita a favor de la demandada señorita Rosa Alvarez Juan en el Registro de la Propiedad al folio 13 del libro 216, inscripción primera, de la finca número 5.812.

Para el remate se ha señalado el día 27 de diciembre próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en el Palacio de Justicia, planta primera, izquierda, Plaza de la Victoria. Tipo, 150.000 pesetas. Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la misma y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cádiz, a 26 de octubre de 1971. El Magistrado Juez, Luis Manuel López Mora.—El Secretario.—11.459-C.

COLMENAR VIEJO

Don Ricardo Varón Cobos, Juez de Primera Instancia de Colmenar Viejo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 161/71, se tramita expediente a instancia de don Tomás Ramírez Aguirre sobre declaración de fallecimiento de su tío carnal o pariente en tercer grado don Severo Ramírez Ramírez, el cual desapareció de la localidad de Las Navas de Buitrago, de donde era vecino, en el año 1936, sin que hasta la fecha se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público a fin de que cualquier persona que pueda dar noticias de su paradero lo comunique a este Juzgado a los oportunos efectos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Colmenar Viejo a 7 de octubre de 1971.—El Juez, Ricardo Varón Cobos.—El Secretario.—10.952-C. y 2.º 13-11-1971.

DENIA

Don Fernando Tintoré Loscos, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Denia y su partido

Por el presente edicto hago saber: Que por auto dictado en el día 11 de agosto actual, a instancia del Procurador don Manuel Postigo Domínguez, en nombre de «Industrial Bruguer, S. A.», se ha declarado en estado legal de quiebra al comerciante don Francisco Navarro García, con industria establecida en la calle General Sanjurjo, 19, de esta ciudad, quedando en su virtud, inhabilitado para la libre administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes del mismo que dejarán de prestar interés, con la salvedad establecida en el artículo 884 del Código de Comercio y retrotrayéndose, por ahora y sin perjuicio de tercero, a los efectos de tal declaración, al día en que aparezca haber cesado en el pago corriente de sus obligaciones.

Lo que se publica para general conocimiento, con la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes al quebrado, debiendo verificarlo ahora al Depositario, don Vicente Pascual Pastor, con domicilio en esta ciudad, avenida de Calvo Sotelo, 14, y después a los Síndicos, y previéndose a cuantas personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ellas, con nota que entregarán al Comisario don Felipe Sánchez Luengo, con establecimiento en la calle José Antonio, 15, de esta ciudad, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Denia, a 28 de agosto de 1971. El Juez.—El Secretario.—11.444-C.

MONDOÑEDO

Don Enrique Miguez Albarelos, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mondoñedo.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 96/71, y a instancia de doña Elena Moreda Penabad, vecina de Barreiros, se promovió expediente sobre declaración legal de fallecimiento de su hijo don Jesús María López Moreda, nacido en Barreiros el 31 de marzo de 1911, soltero, y vecino que fue de dicho pueblo, del que se ausentó a América sobre el año 1934 sin que desde entonces se tuvieran noticias suyas ni de su paradero y existencia.

Y a los efectos determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento

Civil se publica el presente en Mondoñedo a diez de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—3.541-3. y 2.º 13-11-1971

ONTENIENTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Vicente Antonio Ubeda Sanchis, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Onteniente, contra don Enrique Reig Colomer y contra los herederos y legatarios interesados en las herencias yacentes de don Arturo Llin Segura y don José Martínez Domenéch, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, que es la siguiente:

Una finca sita en término de Onteniente, partida del Llombo, hijuela de las Monjas, con una área superficial de quinientos tres metros cincuenta decímetros cuadrados, la que está constituida por los elementos siguientes: Un solar, que mide doscientos sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, sobre el que ha sido edificado un local destinado a almacén y despacho, que consta de bajos y piso alto; otra parcela, junto a éste, de cuarenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados, y un edificio, destinado a fábrica, que mide nueve metros noventa centímetros de fachada por veintitún metros sesenta centímetros de fondo, o sea ciento noventa y cuatro metros cuadrados, el cual se compone tan sólo de piso bajo. Linda todo: por el Norte, o izquierda entrando, huerto de doña Josefa Moscardó Montes, antes huerto, que se reservó la vendedora; y resto del edificio de que fue segregado; por el Este, o fondo, casas del callejón llamado del Partido y tierras del Marqués de Vellisca; por el Sur, o derecha entrando, terrenos de «La Electricista Alcoyana», antes «Volta, Sociedad Anónima», y por el Oeste, o frente, en parte huerto de doña Josefa Moscardó Montes, y en el resto, avenida del Conde de Torreñiel.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 96, libro 38, folio 11, finca número 4.330, inscripción segunda. Valorada en doscientas setenta y seis mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día quince de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta el que figura anteriormente, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Onteniente a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—8.452-E.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 6 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 75 de 1971 se tramita procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Antonio Troyano Milla, de esta vecindad, representado por el Procurador don Juan López de Lemus, contra don Bernardino Morales Silva, de esta vecindad, en calle Cantabria, núm. 9, sobre cobro de un crédito hipotecario ascendente a 600.000 pesetas de principal, intereses y costas; en el que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada cuya descripción y valoración es la siguiente:

«Urbana en esta ciudad, al sitio de la Vereda de la Armada e Itálica Isabelina, que fué término de Dos Hermanas, con superficie, según medición practicada, de 1.105 metros cuadrados, aunque de los títulos sólo aparece con 1.077 metros 60 decímetros cuadrados, en la que existe edificada una casa compuesta de planta baja, primera y parte de la segunda, ocupando la parte edificada 160 metros cuadrados aproximadamente. El resto se destina a patios y desahogo. Tiene su frente, al Norte, a la calle que se denomina de San Francisco, sin número de gobierno, en la línea de 45,30 metros; y linda por la derecha de su entrada, al Oeste, con chalet «Villa Carmenchu»; por la izquierda, al Este, con terrenos de la Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas (S. A. C. A.); y por el fondo, al Sur, en línea de 38,10 metros, con chalet «San Fernando».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra en el tomo 667 del Archivo, libro 217 de Dos Hermanas, folio 239, finca 10.450, inscripción primera de agrupación e hipoteca

El acto de dicha primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de diciembre próximo y hora de las doce, y servirá de tipo para la misma la suma de 750.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo expresado; y que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 29 de octubre de 1971. El Magistrado Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, José F. Zúñiga.—11.453-C.

SIGÜENZA

Don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos bajo el número 18 de 1970, a instancia del Procurador don Ursicino López Guajardo, en nombre y representación del Banco Español de Crédito (sucursal de esta ciudad), contra los herederos de don Eduardo Sánchez Riofrio, declarados rebeldes, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados que a continuación se especifican, habiéndose formado para ello los siguientes lotes:

Lote número 1.—a) Finca urbana. Molino harinero, con una sola piedra, titulado «Molino de los Batanes», el cual se halla en deplorado estado, sin podersele destinar a la molienda por falta de piedras y demás artefactos precisos para esta industria; su cauce, que toma origen en el río Tajuña, pertenece su mitad, como igualmente las aguas que por él corren, a esta finca, y la otra mitad a unos batanes de particulares de Anguita. Linda esta finca: por la derecha entrando, con un huertecillo, de Petra Olite y Juan Gil; por la izquierda, batán; por la espalda, cauce y cubo de esta finca, y de frente, su entrada. Según la inscripción cuarta de esta finca, dice que es fábrica de luz eléctrica y que tiene además una caxilla y un huertecillo, existentes frente a la puerta de entrada al molino.

Está afecta a un censo de cincuenta pesetas anuales, que pertenece dicho censo al señor Marqués de Vadillo.

Su valor es de doscientas mil (200.000) pesetas.

b) Maquinaria y accesorios en dicha finca. Consta de una turbina de cámara cerrada de la casa «Amorós» (Zaragoza), con una potencia aproximada de 20 HP., con su eje horizontal y poleas, que da a una dinamo «Oerlicon», de 78 amperes, y a una contramarcha que mueve dos parejas de piedras, de 1,20 metros de diámetro, con su transmisión y engranes.

Su valor es de ciento diez mil (110.000) pesetas.

c) Finca rústica (cerrada de piedra seca) y con arbolado, al sitio llamado «Los Batanes»; de haber dos celemines dos cuartillos, o sean cinco áreas diez centiáreas. Linda: por el Saliente, con otra finca de León Bermejo; por el Mediodía, de Mauricio Santamaría; por el Poniente, con molino de herederos de Eduardo Sánchez Riofrío, digo López, y por el Norte, cubo del mismo.

Se halla libre de cargas.

Inscrita en el tomo 712 del archivo, libro 16 del Ayuntamiento de Anguita al folio 123 y 123 vuelto, finca número 1.594, inscripciones primera y segunda.

Su valor es de cuarenta mil (40.000) pesetas.

Valor total del lote número 1: Trescientas cincuenta mil (350.000) pesetas.

Lote número 2.—a) Finca urbana, molino harinero, en el pueblo de Anguita (hoy fábrica de harinas), que consta de dos plantas. En la primera planta, o planta baja, consta o contiene cuadro cilindros y parte de limpia, y una habitación en dicha planta con motor de gas-oil, ignorando número de caballos; es marca «Greh», motor número 244/15, serie 3-SD-C. V. 40-15-R. PM. 550, alimentado por gas-oil, y en la planta superior está el cernido y parte de limpia; toda la maquinaria de ambas plantas, en perfecto estado de funcionamiento; sito en la plaza del pueblo señalado con el número 3 antiguamente, moderno número 2; que linda: por la derecha entrando, Socaz; por la izquierda, plazuela y vivienda de esta misma propiedad, y por el frente, plaza y carretera de Aguilar de Anguita. Forma parte de esta finca el cauce que toma origen en el río Tajuña y sitio de la «Umbria» y derrames que hoy tiene; son parte integrante de dicho molino o fábrica.

Inscrita al tomo 643 del archivo, libro 14 del Ayuntamiento de Anguita o Iniestola al folio 9 vuelto y 10, finca número 1.431, inscripciones tercera y cuarta.

Su valor es de cuatrocientas mil (400.000) pesetas.

b) Maquinaria en dicha finca. Un motor, una deschinadora de cuatro calles, separadoras de semillas, despuntadora, rociador automático, elevadores de madera, poleas y transmisiones propias.

Una satinadora, cuatro molinos de 50x190, dos planchister de seis entradas, una cepilladora, dos desatadoras canal, elevadores de madera, poleas y transmisiones.

Una turbina de cámara cerrada de 30 HP.

Un motor de gas-oil de 40 a 45 HP.

Un alternador «Szikel», de 12 KVA.

Un tornillo sin fin con motor eléctrico de cuarto y medio CV.

Un canastrón empotrado con pesas para 100 kilogramos.

Dos carretillos de madera.

Valor de la maquinaria: Trescientas mil (300.000) pesetas.

Valor total del lote número 2: Setecientas mil (700.000) pesetas.

Lote número 3.—a) Una finca urbana, destinada a vivienda y almacén de harinas, en esta localidad, calle de la Carretera de Aguilar de Anguita, número 2 actualmente, que consta de tres plantas: baja y principal, destinadas a almacén y la segunda destinada a casa-vivienda, que es la que ocupaba el causante, don Eduardo Sánchez Riofrío, cuya superficie es de unos 173 metros cuadrados en cada planta; su fachada principal tiene dos miradores metálicos, tres balcones. La vivienda consta de vestíbulo, despacho, comedor, salón, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y algunos muebles. Su valor es de seiscientos mil (600.000) pesetas.

b) Rústica. Tierra destinada a cultivo de cereales y legumbres, sito en el paraje llamado «Los Postigos»; de haber 31,05 áreas de segunda calidad, la cual linda: al Saliente, cauce del molino de la plaza; al Mediodía, casa de Irineo Rotea y derrame de aguas del expresado molino; al Poniente, río Tajuña, y al Norte, tierra de Prudencio Díaz.

Se halla libre de cargas.

Inscrita en el tomo 646 del archivo, libro 14 del Ayuntamiento de Anguita e Iniestola al folio 189 y 189 vuelto; finca número 1.435, inscripciones tercera y cuarta.

El valor de esta finca es de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.

c) Rústica. Huerto destinado a hortalizas y legumbres, al sitio denominado «Los Postigos»; de haber 5,18 áreas. Linda: por el Saliente, caz del molino de la plaza, y de esta hacienda; por el Mediodía, huerta de esta misma hacienda; por el Poniente, río Tajuña, y por el Norte, Daniel Tomás y Lino Rotea.

Se halla libre de cargas.

Inscrita en el tomo 712 del archivo, libro 16 del Ayuntamiento de Anguita al folio 130 y 130 vuelto, finca número 1.595, inscripciones primera y segunda.

El valor de esta finca es de cuarenta mil (40.000) pesetas.

d) Urbana. Local de tinte y huerto, al sitio llamado «Los Postigos», sin calle y número, de unos 250 metros cuadrados y de reciente medición 370 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, Victoriano Pasamón, o sea al Norte; por la izquierda, o Sur, Eduardo Sánchez y Bautista Ruiz; por la espalda, camino o carretera; y por el frente, senda y caz de la fábrica de harinas.

La atraviesa el río Tajuña.

Se halla libre de cargas.

Inscrita en el tomo 215 del archivo, libro 19 del Ayuntamiento de Anguita-Iniestola al folio 14, finca número 2.065, inscripción primera.

El valor de esta finca es de treinta mil (30.000) pesetas.

Valor total del lote número 3: Ochocientas veinte mil (820.000) pesetas.

Lote número 4.—Finca urbana, destinada a almacén, sito en esta localidad, calle de la Carretera de Aguilar de Anguita, señalada con el número 2, cuya superficie actual es de 260 metros cuadrados en cada planta de las dos en que consta, destinadas a almacén y oficina, que linda: por la derecha entrando, vivienda de esta

misma propiedad; por la izquierda, río Tajuña; por la espalda, socaz y huerto de esta misma propiedad, y por el frente, carretera de su situación.

El valor de esta finca es de trescientas mil (300.000) pesetas.

Lote número 5.—Finca urbana en el casco de Anguita, sito en la calle de la Carretera de Aguilar de Anguita, número 1; de una superficie actual de 114 metros cuadrados en cada planta de las dos que consta; la baja destinada a dos garajes y almacén y la superior destinada a leña por estar en armazón. Linda: por la derecha entrando, carretera de Aguilar; por la izquierda, herederos de José Guisarró Serrano; por la espalda, Angel Serrano del Rincón y otros, y por el frente, carretera de su situación.

El valor de esta finca y lote número cinco es de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 4 de enero de 1972, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de tasación de los lotes.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad equivalente al menos del 10 por 100 del expresado tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—No ha sido suplida la falta de títulos de propiedad de los bienes que se subastan, por lo que el rematante habrá de efectuar la inscripción en el Registro de la Propiedad en la forma prevenida en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Sexta.—El rematante deberá consignar el precio del remate dentro del plazo de ocho días siguientes al de la aprobación.

Dado en Sigüenza a dos de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Luis Martínez-Calcerrada y Gómez. El Secretario.—11.467-C.

VILLANUEVA Y GELTRU

Don José María Fernández Serrano, Juez de Primera Instancia por prórroga de jurisdicción de Villanueva y Geltrú y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don Otto Moshack Reiser, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Barcelona, calle Balmes, 366, segundo, para convocatoria de Junta general extraordinaria de la Sociedad «Acuarium, S. A.», domiciliada en Sitges, de este partido judicial, calle Marqués de Montroig, números 12-14, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado convocar dicha Junta, y por el presente se convoca a los accionistas de la expresada Sociedad para la referida Junta general extraordinaria en el local social dicho, señalándose para su celebración en primera convocatoria el día 13 de diciembre de 1971 y hora de las once, y en segunda, caso de ser necesario, el siguiente día y hora de las once, habiéndose designado para presidirla a don Antonio Forn de Lavilla, mayor de edad, casado, Intendente Mercantil, vecino de esta villa, rambla Ventosa, número 22, siendo objeto de la Junta:

a) Notificación de la adjudicación judicial de las acciones de la Sociedad Mercantil «Acuarium, S. A.», correspondiente a las numeradas del 1 al 500, ambos inclusive.

b) Actividades sociales y presentación de los libros oficiales de contabilidad con sus asientos y comprendidos hasta el 28 de abril del año en curso por el hasta entonces Gerente de la Sociedad, don Isidro Esteva Sanahuja.

c) Ratificación y, en su caso, nombramiento de Gerente de «Acuarium, S. A.»

d) Cambio de domicilio social.

e) Modificación de los artículos números 3, 10 a), 10 b), 10 d), 21 y 22 de los Estatutos Fundacionales de la Sociedad Mercantil «Acuarium, S. A.»

Dado en Villanueva y Geltrú a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José María Fernández Serrano.—El Secretario.—3.774-5.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado Municipal número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en las actuaciones de juicio verbal civil seguidas en este Juzgado bajo el número 224 de 1970 a instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de la Entidad «Asistencia Técnico-Financiera, S. A.» (ATEFISA), contra don Francisco Franco Sáez, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado últimamente en Macael (Almería), calle de Barranco, número 8, actualmente con domicilio y paradero desconocido, sobre reclamación de nueve mil novecientos ochenta pesetas, como medio de prueba propuesto por la parte actora se ha señalado para la prueba de confesión judicial de demandado la

audiencia del día 20 del actual, a las once horas de su mañana, en primera comparecencia y caso de no comparecer señalado por segunda vez con el apercibimiento de que caso de no comparecer podrá ser tenido por confeso a tenor de las posiciones que se formulen de contrario, la audiencia del día 23 de los corrientes y hora de las diez y treinta de su mañana, para cuyos actos se cita por medio del presente en primera y segunda citación con apercibimiento, al demandado de referencia para que comparezca a dicha prueba de confesión ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero.

Y para que sirva de citaciones en forma al demandado de referencia y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a once de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Martínez Vázquez.—El Secretario.—11.628-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución del Patronato de Protección a la Mujer por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reforma y ampliación del Colegio-Hogar de «La Purísima Concepción», en Cáceres.

Se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reforma y ampliación en el Colegio de «La Purísima Concepción», de Cáceres, cuyo presupuesto de subasta asciende a la cantidad de pesetas 1.906.250,09.

El pliego de condiciones, en el que figura el modelo de proposición, así como el proyecto, planos y presupuestos, pueden examinarse en las oficinas de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer (plaza del Marqués de Salamanca, 9, piso quinto izquierda) y en la Junta Provincial de Cáceres (avenida de España, 16, tercero).

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de la fianza provisional, pueden presentarse en sobre lacrado en las oficinas de la Junta Nacional o en la Junta Provincial de Cáceres hasta las doce horas del día trece de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Junta Nacional del Patronato a las diecisiete horas del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.—El Gerente, José Borrell y Rosell.—6.939-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia subasta de vehículos del Ministerio de Agricultura.

Se subastarán vehículos del Ministerio de Agricultura el día 23 de noviembre de 1971, a las diez horas, en el P. M. M. de Madrid, calle Cea Bermúdez, número 5.

El material se halla expuesto en el Instituto Nacional de Colonización (Pueblo de Vellecas-Madrid), Investigaciones Agrícolas Puerta de Hierro (Madrid) y en

Distrito Forestal de Toledo, Ollas del Rey, Puebla de Don Rodrigo, Cuenca, Alberdea (Friego), P. M. M. de Guadalajara y Teruel en Guardo (Palencia) y en Vivero de San Brejome (Ayuntamiento de Gutierrez-Lugo).

Visitas en provincias días hábiles del 15 al 20 de noviembre, y en Madrid, del 16 al 22 de noviembre, este último día hasta las doce horas.

La admisión de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

No serán admitidas las ofertas remitidas por Correo que no sean depositadas al menos dos días antes de la celebración de la subasta.

Madrid, 9 de noviembre de 1971.—7.039-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta de un inmueble (solar), sito en la calle de Pescadores, número 3, de esta capital.

Se pone a pública subasta por tercera vez para el día 7 de diciembre de 1971, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, un inmueble (solar), sito en la calle de Pescadores, número 3, de esta capital.

Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones generales en la Delegación de Hacienda de Guadalajara.

Guadalajara, 4 de noviembre de 1971.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—6.981-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso público para la contratación del suministro de material pedagógico con destino a nuevos Centros de Educación Especial.

Esta Subsecretaría anuncia concurso público, que se celebrará el día 26 de noviembre de 1971, a las once horas, en la

sala de licitaciones de la Sección de Contratación y Créditos, calle de Alcalá, número 34, planta quinta, para contratar el suministro de material pedagógico con destino a nuevos Centros de Educación Especial, que a continuación se relaciona, y que ha sido declarado de urgencia por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1971, a efectos del punto 2.º del artículo 28 de la Ley de Contratos del Estado:

	Pesetas
1. Equipos de reeducación sensorial, por valor de	9.400.000
2. Equipos para manualizaciones, por valor de	3.600.000
3. Equipos para reeducación del ritmo, por valor de	3.500.000
4. Equipos para reeducación del lenguaje, por valor de	2.500.000
5. Equipos para reeducación motriz, por valor de	4.500.000
6. Equipos combinados para iniciación en la preparación profesional, por valor de ...	3.700.000
7. Equipos de educación y rehabilitación auditiva para escolares hipocásticos, por valor de	3.800.000
8. Proyector para diapositivas, por valor de	191.250
9. Projectores de diapositivas animadas, por valor de	225.000
10. Colecciones de diapositivas animadas, por valor de	105.000
11. Audiómetros, por valor de	825.000
12. Retroproyectores, por valor de	375.000
13. Colecciones de transparencias para retroproyector ...	350.000
14. Proyector de escalas de visión, por valor de	188.730

Presupuesto global: 33.259.980 pesetas. Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación de la parte a que se aspire.

El pliego de bases se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, calle de Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.